



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 9.1 del programa provisional

### 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria

Roma, 24-28 de marzo de 2025

## INFORME DE LA 12.<sup>a</sup> REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### Nota de la Secretaría

En su última reunión, la Comisión solicitó a sus grupos de trabajo técnicos intergubernamentales que se reunieran antes de su 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria<sup>1</sup>. La 12.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se celebró en Roma del 10 al 12 de diciembre de 2024. El Grupo de trabajo consideró, entre otros asuntos: i) un borrador revisado del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo; ii) la aplicación del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*; iii) dos guías prácticas recientemente elaboradas para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y iv) la ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas. El Grupo de trabajo también examinó el Segundo Plan de acción mundial a la luz de las conclusiones del Tercer informe, abordó el papel de los recursos genéticos en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y consideró opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes.

El informe de la 12.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo se incluye en el presente documento, para que la Comisión lo considere.

<sup>1</sup> CGRFA-19/23/Report, párrafo 139.





**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**

COMISIÓN DE  
RECURSOS GENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y  
LA AGRICULTURA

**CGRFA/WG-PGR-12/24/REPORT**

**12.<sup>a</sup> reunión del  
Grupo de trabajo técnico  
intergubernamental  
sobre los recursos  
fitogenéticos para la  
alimentación y la agricultura**

**Roma (Italia), 10-12 de diciembre de 2024**



**CGRFA/WG-PGR-12/24/REPORT**

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**INFORME DE LA 12.<sup>a</sup> REUNIÓN  
DEL  
GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**Roma (Italia), 10-12 de diciembre de 2024**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**Roma, 2024**



Los documentos preparados para la 12.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/itwg/12th/es/>

También se pueden obtener solicitándolos a:

Secretario del Grupo de trabajo técnico intergubernamental  
sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura  
División de Producción y Protección Vegetal  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)  
[ITWG-PRGFA@fao.org](mailto:ITWG-PRGFA@fao.org)

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.





**ÍNDICE**

	<i>Párrafos</i>
I. Introducción	1
II. Apertura de la reunión	2-6
III. Elección del Presidente, los vicepresidentes y el Relator	7-8
IV. Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo	9-13
V. Estado de la aplicación y examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>	14-31
VI. El cambio climático y los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	32-36
VII. Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes	37-38
VIII. Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales	39-40
IX. Declaraciones de clausura	41

**Apéndices**

- A. Programa de la 12.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
- B. Cuestiones fundamentales relativas al examen del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*
- C. Lista de documentos
- D. Miembros del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura elegidos en la 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura



## I. INTRODUCCIÓN

1. La 12.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se celebró del 10 al 12 de diciembre de 2024. Los miembros y suplentes del Grupo de trabajo, elegidos en la 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, figuran en el Apéndice D. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web de la FAO<sup>2</sup>.

## II. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La Sra. Imke Thormann (Alemania), Presidenta de la 11.<sup>a</sup> reunión del Grupo de trabajo, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores.

3. El Sr. Chikelu Mba, Director Adjunto de la División de Producción y Protección Vegetal de la FAO, dio la bienvenida a los delegados y observadores. El Sr. Mba recalcó que el examen del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y el examen del *Segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* constituían pasos decisivos para conformar el futuro de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA). Señaló asimismo que el examen del Segundo Plan de acción mundial representaba una oportunidad única para realizar avances significativos en la conservación de los RFAA, mientras los países buscaban soluciones para fortalecer sus sistemas agroalimentarios. A ese respecto, dio las gracias a todos los países, centros internacionales de investigación y centros regionales por haber facilitado datos para el Tercer informe y observó con reconocimiento la participación de países y organizaciones internacionales y regionales en las consultas regionales sobre el examen del Segundo Plan de acción a principios del año en curso. El Sr. Mba concluyó expresando la esperanza de que los resultados de la reunión proporcionarían orientación para abordar los desafíos a los que se enfrentaban los sistemas agroalimentarios mundiales.

4. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace de la Comisión, dio la bienvenida a los delegados y observadores y subrayó que dados los enormes desafíos a los que se enfrentaba el sector alimentario y agrícola, era más importante que nunca adoptar medidas colectivas para conservar y utilizar de forma sostenible los RFAA, habida cuenta de que ningún país podía abordar todos estos retos por sí solo. Las contribuciones de los miembros de la Comisión al Tercer informe daban fe de su compromiso con la conservación y la utilización sostenible de los RFAA. El examen del Segundo Plan de acción mundial brindaba una oportunidad para pensar con originalidad y tener en cuenta que cada componente de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura dependía de otros e interactuaba con ellos a escalas diversas y que la gestión efectiva de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a menudo exigía la colaboración de una variedad de partes interesadas diferentes, tanto dentro de los diversos sectores de la alimentación y la agricultura como al margen de estos.

5. El Sr. Kent Nnadozie, Secretario del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, hizo hincapié en la importancia de continuar la colaboración entre la FAO, la Comisión y la Secretaría del Tratado Internacional para abordar los desafíos y oportunidades comunes. El Sr. Nnadozie señaló que la reunión se centraba en cuestiones clave, como el fortalecimiento de los vínculos entre la conservación *ex situ* e *in situ*, la función decisiva de los agricultores y las comunidades locales y la importancia del Tercer informe en la configuración de las estrategias mundiales. Señaló asimismo que el Grupo de trabajo seguía desempeñando un papel fundamental para apoyar la adopción de decisiones basadas en datos objetivos y fomentar la colaboración internacional en relación con los RFAA. Además, instó al Grupo de trabajo a tener en cuenta las prioridades del Órgano Rector del Tratado Internacional, en particular, promover los derechos de los agricultores, mejorar el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios y garantizar la complementariedad de las estrategias de conservación.

6. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

---

<sup>2</sup> <https://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/itwg/12th/es>

### III. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

7. En consonancia con el artículo III de sus Estatutos, el Grupo de trabajo, en consulta con las regiones, reemplazó a sus miembros ausentes por otros miembros de la Comisión presentes en la reunión. En consecuencia, Argelia asistió a la reunión en calidad de miembro del Grupo de trabajo.

8. El Grupo de trabajo eligió al Sr. William Wigmore (Islas Cook) como Presidente. El Grupo de trabajo eligió al Sr. Alberto Fallas Barrantes (Costa Rica), la Sra. Gayle Volk (Estados Unidos de América), el Sr. Arif Surahman (Indonesia), el Sr. Ignazio Verde (Italia), el Sr. Godefroid Kabala Ilunga (República Democrática del Congo) y el Sr. Behzad Sorkhilalehloo (República Islámica del Irán) y como vicepresidentes por las regiones a las que representaban. La Sra. Volk fue elegida Relatora.

### IV. TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

9. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Finalización del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo”<sup>3</sup> y tomó nota del documento “The Third Report on the State of the World’s Plant Genetic Resources for Food and Agriculture – Proofing version”<sup>4</sup> (Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo. Versión preliminar).

10. El Grupo de trabajo acogió con satisfacción el Tercer informe y expresó su reconocimiento por las contribuciones al informe realizadas por los países y por la labor llevada a cabo por la Secretaría para finalizarlo, en particular al facilitar el proyecto de informe en las últimas reuniones del Grupo de trabajo y la Comisión y una versión revisada a principios de agosto para que los miembros y observadores pudieran formular comentarios. Sin embargo, observó con preocupación el número limitado de países que habían contribuido al Tercer informe y recomendó que se examinaran los requisitos de presentación de informes de cara a futuras evaluaciones mundiales y que se perfeccionara y simplificara el marco de seguimiento para la aplicación del Segundo Plan de acción mundial.

11. El Grupo de trabajo recomendó que el Tercer informe, tras una última ronda de observaciones de los miembros del Grupo de trabajo, se publicara y se difundiera ampliamente. Al respecto, señaló que la Secretaría debería recibir las observaciones finales por escrito para el 20 de diciembre de 2024 a fin de permitir la presentación del Tercer informe en la 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión (24-28 de marzo de 2025).

12. La Secretaría señaló que los cinco proyectos de estudios temáticos informativos se habían publicado en línea entre diciembre de 2023 y junio de 2024 para que los miembros y observadores pudieran formular observaciones. El Grupo de trabajo solicitó que se publicaran estos estudios para recabar comentarios sin retrasar la finalización del Tercer informe.

13. El Grupo de trabajo recomendó que las principales conclusiones del Tercer informe se presentaran en reuniones internacionales pertinentes para orientar los procesos mundiales sobre la conservación y la utilización sostenible de los RFAA. Asimismo, recomendó que se preparara y publicara una versión resumida del Tercer informe en todos los idiomas oficiales de la FAO.

<sup>3</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/3 Rev.1.

<sup>4</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/3/Inf.1.

## V. ESTADO DE LA APLICACIÓN Y EXAMEN DEL *SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA*

### *Aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

#### *Conservación y gestión de los RFAA*

14. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Aplicación del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*”<sup>5</sup> y acogió con agrado el apoyo prestado por la FAO a los Miembros en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial.
15. El Grupo de trabajo recomendó que se invitara a los países a intensificar sus esfuerzos por conservar RFAA *in situ* y *ex situ* y a mantenerlos en las explotaciones y reforzar los vínculos y la complementariedad entre la conservación *ex situ* y la conservación *in situ*. Al respecto, señaló la necesidad de que se apoyara la conservación *in situ* mediante el mantenimiento de una reserva *ex situ* de los recursos fitogenéticos en peligro. El Grupo de trabajo recaló la importancia de la colaboración entre las autoridades y las entidades que aplicaban los distintos enfoques de conservación, en particular entre la Comisión y otros instrumentos y organizaciones internacionales.
16. El Grupo de trabajo acogió con agrado la encuesta realizada entre los centros de coordinación nacionales de la Comisión sobre los RFAA acerca del uso de las *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*<sup>6</sup> y las *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales*<sup>7</sup> y tomó nota con pesar del bajo índice de respuesta. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO siguiera ofreciendo apoyo a los países en sus esfuerzos por conservar los RFAA, en particular en la elaboración o revisión de sus planes nacionales para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles y de variedades de los agricultores y variedades locales, teniendo en cuenta los dos conjuntos de directrices. En este contexto, el Grupo de trabajo acogió con agrado el seminario web sobre la conservación mediante la gestión en la explotación de las variedades de los agricultores y las variedades locales organizado por la FAO en abril de 2024<sup>8</sup>.
17. El Grupo de trabajo recomendó que las actividades relacionadas con la conservación *in situ* de los recursos fitogenéticos silvestres para la alimentación y la agricultura y las relacionadas con la gestión en la explotación de variedades de los agricultores y variedades locales se abordaran en secciones separadas de los futuros informes que se presentaran al Grupo de trabajo y la Comisión.
18. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO continuara prestando apoyo a los países en sus esfuerzos por mantener germoplasma *ex situ*, en particular para la recolección, conservación, caracterización, evaluación, documentación y distribución de germoplasma de los cultivos. Asimismo, señaló que, al prestar ese apoyo, la FAO debería procurar la cooperación con organizaciones internacionales pertinentes. El Grupo de trabajo recomendó además que se informara sobre las actividades de conservación *in situ* y *ex situ* en secciones separadas.

<sup>5</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.1.

<sup>6</sup> FAO. 2017. *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/fe4b0378-6870-4b2c-9091-4d1d3c0564cb>

<sup>7</sup> FAO. 2019. *Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/dd29daf7-e9f3-4f2d-8378-fcec6784b8c5>

<sup>8</sup> <https://www.fao.org/cgrfa/news/news-detail/webinar-on-farmers--varieties-and-landraces--conservation-through-management-on-farm/en>

### *Utilización sostenible*

19. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO siguiera ayudando a los países a fortalecer los sistemas nacionales de semillas, incluido el fitomejoramiento, para facilitar el suministro de semillas y materiales de plantación de calidad, en particular a los pequeños agricultores.
20. Recomendó además que la FAO ofreciese apoyo a los países que lo solicitasen en la elaboración o revisión, así como en la aplicación, de sus políticas y legislaciones nacionales sobre semillas, teniendo en cuenta la *Guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas* de la Comisión<sup>9</sup>. El Grupo de trabajo también recomendó que la FAO invitara a los donantes a prestar apoyo a los países para la elaboración, revisión o aplicación de sus políticas y legislaciones nacionales de semillas, según procediera. Recomendó asimismo que los países fortalecieran sus sistemas de mejoramiento genético de cultivos, en particular de los cultivos infrautilizados, y que la FAO continuase prestando apoyo a los países, en estrecha coordinación con el Tratado Internacional, para que fortalecieran la capacidad de mejora de sus cultivos, sobre todo mediante el Centro Conjunto FAO/OIEA y, particularmente, en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y del artículo 6 del Tratado Internacional.

### *Creación de instituciones y capacidades humanas sostenibles*

21. El Grupo de trabajo recomendó que los países fortalecieran sus capacidades humanas e institucionales para la investigación y el desarrollo respecto de los RFAA y que la Comisión invitara a los miembros que todavía no lo hubiesen hecho a designar centros de coordinación nacionales sobre los RFAA.
22. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera fondos extrapresupuestarios para ayudar a los países en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial a través de, por ejemplo, la elaboración y aplicación de estrategias nacionales para los RFAA, en estrecha coordinación con el Tratado Internacional y en consonancia con su Estrategia de financiación.
23. El Grupo de trabajo recomendó asimismo que la FAO siguiera notificando con periodicidad anual el estado de cumplimiento de la meta 2.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compartiera los resultados con el Grupo de trabajo y la Comisión.
24. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO continuara gestionando el portal del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS) y siguiera ampliándolo y que reforzara la cooperación con el Sistema mundial de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (GLIS) y el portal Genesys para evitar la duplicación de esfuerzos.

### ***Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura***

25. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Aplicación de las *Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*: Guías prácticas para 1) la conservación de especies productoras de semillas no ortodoxas en bancos de germoplasma y 2) la conservación mediante crioconservación”<sup>10</sup> y tomó nota de los correspondientes proyectos de guías prácticas<sup>11,12</sup>.
26. El Grupo de trabajo acogió con agrado los dos proyectos de guías prácticas y recomendó que, una vez finalizadas, se publicaran en todos los idiomas oficiales de la FAO. El Grupo de trabajo destacó la necesidad de velar la distribución y aplicación amplias de todas las guías prácticas y recomendó que la FAO considerara y presentara opciones para el desarrollo de la

<sup>9</sup> FAO. 2015. *Guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas*. Roma. <https://openknowledge.fao.org/items/dabb0060-25b5-4e7a-aa93-1a10dcbc3c5d>

<sup>10</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2.

<sup>11</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2/Inf.1.

<sup>12</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2/Inf.2.

capacidad necesaria para aplicar plenamente las guías prácticas. Además, señaló que los miembros del Grupo de trabajo podrían hacer aportaciones y observaciones en relación con los proyectos de guías prácticas para el 15 de enero de 2025.

### *Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas*

27. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas”<sup>13</sup>.

28. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión, en cooperación con el Tratado Internacional, estudiara opciones para ampliar la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas a la luz de la nota de exposición de conceptos examinada y revisada por la Comisión en su 19.ª reunión ordinaria<sup>14</sup>.

29. El Grupo de trabajo observó que los presupuestos para ampliar la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas en la capacidad de los agricultores para acceder a semillas y materiales de plantación de variedades locales y de los agricultores diversas y adaptadas localmente eran indicativos y recomendó que se solicitara a la Secretaría que propusiera opciones para reducir los costos de la investigación y aclarara el proceso de investigación, incluida la selección de países, a fin de que la Comisión las examinara en su siguiente reunión ordinaria. El Grupo de trabajo recomendó además que se recurriera a una convocatoria abierta y competitiva con arreglo a los procedimientos normalizados de las Naciones Unidas para recibir ofertas para llevar a cabo cualquier nueva investigación. En fin, reconoció la importancia de que se ampliara la investigación en esta esfera, aunque cuestionó si era una prioridad, dada la cantidad de recursos extrapresupuestarios que podrían precisarse y los propósitos alternativos para los que podrían usarse los recursos, por ejemplo, para investigar las repercusiones de las variedades locales en la seguridad alimentaria y los ingresos agrícolas.

### **Examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

30. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Examen del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*”<sup>15</sup>, incluida la lista de cuestiones fundamentales relativas al examen del Segundo Plan de acción mundial<sup>16</sup>, y tomó nota de los informes de las consultas regionales celebradas entre mayo y octubre de 2024<sup>17</sup>.

31. El Grupo de trabajo examinó y revisó la lista de cuestiones fundamentales relativas al examen del Segundo Plan de acción mundial, que figura en el Apéndice B del presente informe, para su consideración por la Comisión en su siguiente reunión. Al respecto, recomendó que la Comisión invitara a la FAO a preparar, basándose en la lista consolidada, un proyecto de Segundo plan de acción mundial revisado, a fin de someterlo a la consideración del Grupo de trabajo en su siguiente reunión y, posteriormente, de la Comisión en su 21.ª reunión ordinaria. También solicitó a la Secretaría de la Comisión que propusiera a la Comisión en su siguiente reunión un proceso para simplificar el modelo e instrumento de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo plan de acción mundial revisado, velando al mismo tiempo por que los datos fueran comparables con los que se recopilaron para informes anteriores.

---

<sup>13</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.3.

<sup>14</sup> CGRFA-19/23/7.4, Apéndice I: Proyecto de nota de exposición de conceptos respecto de la ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas en la capacidad de los agricultores para acceder a semillas y materiales de plantación de variedades locales y de los agricultores diversas y adaptadas localmente.

<sup>15</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4.

<sup>16</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4, apéndice.

<sup>17</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.1; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.2; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.3; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.4; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.5; CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.6.

## VI. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

32. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”<sup>18</sup> y tomó nota de los documentos informativos titulados “Draft baseline report on genetic resources for food and agriculture and climate change”<sup>19</sup> (Proyecto de informe de referencia sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y el cambio climático) y “FAO’s work on climate change”<sup>20</sup> (Labor de la FAO en relación con el cambio climático).

33. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los miembros a utilizar los instrumentos y orientaciones de la FAO sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos al elaborar o actualizar sus planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional.

34. Además, tomó nota del proyecto de informe de referencia e instó a los centros de coordinación nacionales para la Comisión que todavía no lo hubieran hecho a cumplimentar el cuestionario. Asimismo, recomendó que se revisara el proyecto de informe de referencia a la luz de las nuevas comunicaciones presentadas por los centros de coordinación nacionales a la Comisión para información de esta.

35. El Grupo de trabajo recomendó que el taller mundial de múltiples partes interesadas sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura se convocara, a reserva de la disponibilidad de fondos, antes de la 21.ª reunión ordinaria de la Comisión para intercambiar información y experiencias, compartir opiniones y prioridades y examinar posibles cambios en las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*<sup>21</sup>, teniendo en cuenta las conclusiones del informe de referencia y las experiencias pertinentes de los miembros de la Comisión. También recomendó que la Secretaría proporcionase a la Comisión en su siguiente reunión información adicional sobre las modalidades y disposiciones previstas.

36. Además, recomendó que las Directrices voluntarias se revisaran a la luz del informe de referencia y del resultado del taller, con vistas a su consideración en consultas regionales y, posteriormente, por los grupos de trabajo y la Comisión.

## VII. OPCIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

37. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado “Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes”<sup>22</sup>. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión considerase en su próxima reunión la posibilidad de aprobar un nuevo procedimiento para la determinación por los miembros de forma ocasional de cuestiones nuevas e incipientes, bien como adición o como alternativa a los procedimientos existentes. También recomendó que los nuevos procedimientos para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes especificaran a quién debería dirigirse la propuesta relativa a una cuestión nueva e incipiente.

38. El Grupo de trabajo solicitó que la Secretaría de la Comisión especificara las ventajas y desventajas de proponer nuevos procedimientos además de los ya existentes, o en su lugar, antes de la siguiente reunión de la Comisión.

---

<sup>18</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/5.

<sup>19</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/5/Inf.1.

<sup>20</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/5/Inf.2.

<sup>21</sup> FAO. 2015. *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*. Roma.  
<https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/i4940s>

<sup>22</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/6.



## VIII. COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

39. El Grupo de trabajo tomó nota del documento titulado “Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales”<sup>23</sup> y dio las gracias al Centro Conjunto FAO/OIEA (Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura), el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, el Sistema del CGIAR, la Federación Internacional de Semillas, el Tratado Internacional, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y el Foro Mundial de Investigación e Innovación Agrícolas por haber presentado informes sobre sus actividades recientes en apoyo de la conservación y la utilización sostenible de los RFAA<sup>24</sup>.

40. El Grupo de trabajo recalcó la importancia de la cooperación internacional constante y las sinergias entre la Comisión y organizaciones e instrumentos internacionales sobre temas de interés común. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión siguiera invitando a las organizaciones e instrumentos pertinentes a presentar al Grupo de trabajo y la Comisión informes sobre sus actividades y a asistir a las reuniones de la Comisión y del Grupo de trabajo.

## IX. DECLARACIONES DE CLAUSURA

41. El Presidente agradeció a todos los delegados y al Relator, así como a los observadores, sus contribuciones al éxito de la reunión, a la vez que destacó los significativos logros del Grupo de trabajo. También dio las gracias a la Secretaría en nombre del Grupo de trabajo, así como a los intérpretes, los traductores y todos los demás miembros del personal de apoyo. Para concluir, deseó a todos los participantes un buen viaje de regreso y una feliz temporada de vacaciones.

42. El Sr. Stefano Diulgheroff, Oficial de gestión de la información de la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) y Secretario del Grupo de trabajo, hizo reflexiones sobre los resultados de la reunión, en particular las orientaciones sobre la revisión del Segundo Plan de acción mundial y la finalización del Tercer informe, y señaló que el Grupo de trabajo había proporcionado orientaciones valiosas y había trabajado en un espíritu de conciliación. Agradeció a los gobiernos de Alemania, el Canadá, Noruega, el Reino de los Países Bajos y Suiza el apoyo prestado a la labor de la Comisión y sus órganos auxiliares y reconoció el apoyo prestado por las secretarías de la Comisión y el Tratado Internacional para la organización de las consultas regionales sobre el examen del Segundo Plan de acción mundial. Tomó nota con reconocimiento del apoyo continuo prestado por los coordinadores nacionales, los observadores y los colegas de la labor del Grupo de trabajo.

43. Los representantes regionales tomaron la palabra para expresar su agradecimiento a la Presidenta, la Mesa, los delegados, los observadores, la Secretaría y todo el personal de apoyo, incluido el que trabajaba entre bastidores, y manifestaron su satisfacción por los resultados de la reunión. Tomando nota de la jubilación del Sr. Diulgheroff a finales de 2025, el Grupo de trabajo le manifestó su sincero agradecimiento por sus múltiples años de servicios prestados a la FAO y la Comisión, y lo felicitó por su firme compromiso, perseverancia y orientación.

---

<sup>23</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/7.

<sup>24</sup> CGRFA/WG-PGR-12/24/7/Inf.1.

---

## APÉNDICE A

### PROGRAMA DE LA 12.<sup>a</sup> REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

---

1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
2. Aprobación del programa y del calendario
3. Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo
4. Estado de la aplicación y examen del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*
  - 4.1 Aplicación del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*
  - 4.2 Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
  - 4.3 Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas
  - 4.4 Examen del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*
5. El cambio climático y los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
6. Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes
7. Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales
8. Otros asuntos
9. Aprobación del informe

---

## APÉNDICE B

### CUESTIONES FUNDAMENTALES RELATIVAS AL EXAMEN DEL *SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA*

---

A continuación se resumen y se consolidan las principales aportaciones recibidas de las consultas regionales sobre el examen del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Se presentan las aportaciones de carácter general, seguidas de las pertinentes para cada una de las actividades prioritarias (AP) del Segundo Plan de acción mundial.

#### Aportaciones generales

- Las AP se deberían reorganizar en las siguientes secciones y en este orden:
  - Conservación *in situ* y gestión: AP 1, AP 4, AP 2
  - Conservación *ex situ*: AP 5, AP 6, AP 7
  - Utilización sostenible: AP 8, AP 9, AP 10, AP 11, AP 12, AP 3
  - Fomento de la capacidad institucional y humana sostenible: AP 13, AP 14, AP 15, AP 16, AP 17, AP 18
- En la introducción o el preámbulo deberían mencionarse las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB).

#### CONSERVACIÓN *IN SITU* Y GESTIÓN

##### AP 1. Estudiar e inventariar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- **Capacidades técnicas:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de fomentar y aprovechar los conocimientos especializados de diferentes instituciones en ámbitos como la taxonomía, la recopilación y utilización de datos, el análisis de la erosión genética y la elaboración de metodologías de identificación de variedades de los agricultores y variedades locales.
- **Sinergias con las EPANDB o instrumentos comparables:** La AP debería hacer referencia a las EPANDB y recalcar la importancia de las sinergias para el estudio y el inventariado, según proceda.
- **Hacer hincapié en los grupos clave de RFAA:** La AP debería diferenciar entre las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas. Cada uno de estos grupos de plantas requiere un enfoque distinto, entre otras cosas, para su inventariado, seguimiento y gestión.
- **Facilitar el acceso a las áreas protegidas:** La AP debería destacar la importancia del acceso a las áreas protegidas con vistas al seguimiento de los RFAA silvestres, así como recomendar que se incluya el seguimiento de los RFAA en los planes de ordenación de las áreas protegidas, según proceda.
- **Rastreabilidad e identificación:** La AP debería subrayar la importancia de la rastreabilidad y la identificación con vistas al seguimiento (por ejemplo, se deberán establecer identificadores únicos permanentes o identificadores digitales de objetos y datos de pasaporte para las poblaciones objeto de estudio).
- **Inventarios exhaustivos:** La AP debería alentar a los países a promover la elaboración de listas de comprobación e inventarios de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies marginadas e infrautilizadas. Estos inventarios

deberían actualizarse periódicamente, contener datos de pasaporte y mapas de distribución en la medida de lo posible y ser accesibles para todas las partes interesadas a través de sistemas de información.

- **Aumentar la eficiencia de los estudios:** La AP debería promover la utilización de las herramientas más eficientes (por ejemplo, drones y la inteligencia artificial [IA] para estudiar los RFAA y apoyar iniciativas de fomento de la capacidad para favorecer la aplicación efectiva.
- **Participación de organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil (OSC):** La AP debería hacer hincapié en la importancia de aumentar la participación de las ONG y las OSC y la coordinación para prestarles apoyo en el estudio, el inventariado, la conservación, la distribución y la utilización sostenible de los RFAA, en particular en bancos de semillas comunitarios. Incluir una definición amplia e inclusiva de bancos de semillas comunitarios para reflejar la diversidad de los distintos actores.

## **AP 2. Prestar apoyo a la gestión en la explotación y el mejoramiento de los RFAA**

- **Intercambio de experiencias:** La AP debería promover el intercambio de conocimientos entre países en favor de la gestión eficaz de las variedades de los agricultores y las variedades locales. Podría constituir una cuestión general para la introducción.
- **Medidas agrícolas inclusivas:** La AP debería subrayar la necesidad de fomentar la capacidad y aumentar la concienciación acerca de la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los servicios ecosistémicos para la conservación y utilización de la diversidad de los cultivos.
- **Enfoques participativos:** La AP debería promover enfoques participativos entre los agricultores utilizando la selección participativa de variedades, el fitomejoramiento participativo y la inclusión de las cuestiones de género y de juventud en las actividades de gestión en la explotación, e impulsar los vínculos con los bancos de semillas comunitarios velando por la complementariedad con las iniciativas de conservación *ex situ*. El AP debería recalcar el papel de los bancos de genes y los bancos de semillas comunitarios nacionales y regionales. Esta cuestión puede superponerse con las AP 9, 10 y 11.
- **Registro e incentivos:** La AP debería invitar a los países a considerar el registro formal de las variedades de los agricultores y las variedades locales, los incentivos para su cultivo y el reconocimiento de este de conformidad con las leyes nacionales, según proceda.

## **AP 3. Prestar asistencia a los agricultores en situaciones de catástrofe para restablecer los sistemas de cultivo**

- **Inclusión de las intervenciones en situaciones de emergencia:** La AP debería promover la integración de las medidas relacionadas con las intervenciones en situaciones de catástrofes, conflictos y crisis en las estrategias nacionales sobre los RFAA, así como la participación de los bancos de germoplasma en los comités nacionales de gestión de catástrofes.
- **Mecanismos para evaluar la diversidad de cultivos y variedades:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de evaluar la diversidad de los cultivos antes y después de las catástrofes, entre otras cosas, por medio de la documentación y la elaboración de catálogos, con vistas al restablecimiento y la repatriación.
- **Coordinación entre bancos nacionales de germoplasma y bancos de semillas comunitarios:** La AP debería destacar la función de los bancos nacionales de germoplasma y los bancos de semillas comunitarios en el suministro rápido y suficiente

de semillas de variedades de los agricultores y variedades locales en las intervenciones en situaciones de catástrofe.

- **Sistemas de información:** La AP debería destacar el uso de la tecnología de la información y las bases de datos para evaluar la magnitud y los efectos de las catástrofes en la diversidad de cultivos, entre otras cosas, mediante aplicaciones de telefonía móvil.
- **Especies exóticas invasivas:** La AP debería destacar el papel de las especies exóticas invasivas, así como los insectos que provocan plagas y enfermedades, como causas de las catástrofes.
- **Cooperación regional:** La AP debería hacer hincapié en la preparación a escala nacional de semillas para afrontar emergencias y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

#### **AP 4. Promover la conservación *in situ* y la gestión de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles**

- **Políticas y marcos:** La AP debería promover el fortalecimiento de los marcos jurídicos, institucionales y técnicos para respaldar la conservación, el acceso y la utilización efectivos de los RFAA silvestres, por ejemplo, impulsando las sinergias en la aplicación de las políticas y los marcos internacionales pertinentes (por ejemplo, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal).
- **Sistemas nacionales de seguimiento:** La AP debería destacar la necesidad de elaborar sistemas de seguimiento a escala nacional para los planes de gestión de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas y las plantas silvestres comestibles.
- **Coordinación:** La AP debería respaldar la coordinación nacional entre los diferentes ministerios, instituciones y partes interesadas relacionadas. Debería destacarse la necesidad de redoblar los esfuerzos en el plano local y la colaboración con las autoridades locales.
- **Gestión eficiente de las poblaciones silvestres de RFAA:** La AP debería promover buenas prácticas de gestión de las poblaciones silvestres de RFAA, por ejemplo, fomentando el cultivo de plantas silvestres comestibles para rebajar la presión sobre la cosecha, promoviendo la recuperación de los RFAA silvestres en zonas degradadas, estableciendo áreas de conservación *in situ* y elaborando listas de especies prioritarias de especies silvestres de RFAA.

### **CONSERVACIÓN *EX SITU***

#### **AP 5. Respalda la recolección selectiva de los RFAA**

- **Capacitación y fomento de la capacidad:** La AP debería abordar la necesidad de capacidad en materia de recolección selectiva, incluida la de especies de propagación vegetativa, y de identificación taxonómica.
- **Recolección de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, plantas silvestres comestibles, especies infrautilizadas, variedades de los agricultores y variedades locales:** La AP debería promover la recolección selectiva de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, plantas silvestres comestibles, especies infrautilizadas, variedades de los agricultores y variedades locales, tomando también en cuenta su situación de peligro y sus valores cultural y nutricional en consonancia con los acuerdos internacionales. Asimismo, debería abordar las dificultades de recolectar estos recursos, en especial si se encuentran en zonas gestionadas por otros ministerios o departamentos y en zonas de conflicto, y destacar la importancia de garantizar la disponibilidad de equipos suficientes y de asegurar las muestras reunidas en bancos de germoplasma *ex situ*. Debería destacarse el valor de la realización de análisis de las lagunas.

- **Criterios y metodologías para recolectar y analizar los RFAA silvestres:** La AP debería destacar la necesidad de establecer unos criterios y metodologías comunes para recolectar y analizar los RFAA silvestres.
- **La recolección selectiva como parte de la estrategia nacional:** La recolección de los RFAA debería quedar reflejada en los programas y estrategias nacionales a medio y largo plazo.
- **Documentación y sistemas de gestión de la información:** La AP debería destacar la necesidad de mejorar los sistemas de documentación y de información a fin de mejorar el intercambio de datos, respaldar el establecimiento de un orden de prioridad para la recolección selectiva, reducir las duplicaciones y analizar las deficiencias mediante la aplicación de sistemas de información geográfica e instrumentos de caracterización predictiva (por ejemplo, FIGS y CAPFITOGEN). Asimismo, se debería hacer hincapié en los datos de pasaporte y de caracterización ecogeográfica del germoplasma recolectado, así como la documentación del conocimiento tradicional conexo.

#### **AP 6. Mantener y ampliar la conservación *ex situ* del germoplasma**

- **Respaldar las políticas y la financiación sostenible:** La AP debería hacer referencia a la necesidad de respaldar las políticas y la financiación a largo plazo para promover la conservación *ex situ* y evitar la pérdida de diversidad mediante la elaboración y aplicación de planes de gestión de riesgos.
- **Capacidades técnicas:** La AP debería destacar la importancia de mantener los recursos humanos cualificados y seguir fomentando la capacidad en materia de taxonomía, selección fitosanitaria, métodos de caracterización (incluida la molecular), fisiología de las semillas, documentación y gestión de la información.
- **Aumento de la calidad de las colecciones:** La AP debería promover la utilización de sistemas de gestión de la información de calidad y la aplicación de procedimientos normalizados de actuación, así como sistemas de gestión de la información de los bancos de germoplasma. Asimismo, debería hacer hincapié en la necesidad de racionalizar las colecciones y de mejorar su calidad, en lugar de ampliarlas. La AP debería hacer referencia a la IA para mejorar la gestión de la calidad de las colecciones y a las opciones de optimización de los recursos disponibles, según proceda. En el título de la AP debería figurar la expresión “mejora de la conservación *ex situ* del germoplasma”, además de los términos “mantenimiento” y “ampliación”.
- **Tecnologías de conservación:** La AP debería destacar la importancia de emplear tecnologías de conservación avanzadas, como el cultivo *in vitro* y la crioconservación en el caso de las especies con propagación vegetativa y por semillas, y herramientas moleculares, según proceda.
- **Intercambio de conocimientos:** La AP debería promover el intercambio de conocimientos entre los científicos, así como entre los agricultores y otras partes interesadas pertinentes.

#### **AP 7. Regeneración y multiplicación y duplicación de seguridad de accesiones *ex situ***

- **Financiación sostenible:** La AP debería hacer referencia al elevado costo de la regeneración y hacer hincapié en la importancia de proporcionar financiación adecuada, sobre todo para la regeneración de germoplasma único y la multiplicación para obtener duplicados de seguridad.
- **Evaluar, reforzar y mejorar la infraestructura y la capacidad técnica:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de las infraestructuras y la capacidad técnica, en especial para la regeneración y la multiplicación de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las especies no ortodoxas con propagación vegetativa y por semillas y las especies de polinización cruzada. Asimismo, debería

promover la modernización de las instalaciones de riego, la utilización de lugares destinados a cultivos específicos y la elaboración de protocolos de regeneración.

- **Coordinar las iniciativas dirigidas a respaldar la duplicación segura y la conservación a largo plazo del germoplasma:** La AP debería promover la coordinación regional con vistas a la duplicación de seguridad y el almacenamiento a largo plazo de los taxones más complicados conservados mediante crioconservación y cultivos *in vitro* y en bancos de ADN. Se debería añadir la expresión “duplicación de seguridad” de las accesiones *ex situ* al título, además de las referencias existentes a la “regeneración” y “multiplicación”.
- **Supervisar la integridad genética y la salud del germoplasma:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de supervisar y evaluar la integridad genética y la salud de las accesiones regeneradas antes de la conservación, a fin de garantizar la salud del germoplasma.
- **Mejorar los sistemas de gestión de la información de los bancos de germoplasma:** La AP debería subrayar la importancia de los datos, sobre todo los relativos a las accesiones que deban someterse a procesos de regeneración.
- **Situación de peligro:** Se debería prestar la debida atención a la regeneración de las muestras de variedades locales y especies en peligro.

## UTILIZACIÓN SOSTENIBLE

### AP 8. Ampliar la caracterización, la evaluación y la ulterior elaboración de subconjuntos específicos de colecciones para facilitar su utilización

- **Fortalecer la capacidad financiera y técnica:** La AP debería destacar la necesidad de disponer de fondos y competencias técnicas suficientes para caracterizar y evaluar los RFAA.
- **Mejorar la capacidad técnica:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de intensificar la colaboración y las asociaciones entre los bancos de germoplasma, las universidades, los centros y programas públicos y privados de investigación y fitomejoramiento y los servicios de extensión.
- **Promover la caracterización molecular:** La AP debería destacar el valor de los datos y el análisis de caracterización molecular, en particular en el caso de los cultivos menos estudiados y las especies infrautilizadas.
- **Mejorar los datos de evaluación y su disponibilidad:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de registrar los datos relativos a los componentes nutricionales, los perfiles bioquímicos, información digital sobre secuencias (IDS)/datos sobre secuencias genéticas (DSG) y los fenotipos y genotipos de alto rendimiento utilizando descriptores normalizados.
- **Promover la evaluación en los campos de los agricultores:** La AP debería mencionar los beneficios de colaborar con los agricultores en la evaluación de germoplasma (por ejemplo, mediante el mejoramiento participativo) y reconocer el papel de los asesores agrarios.
- **Mejorar la caracterización:** La AP debería respaldar el examen, la revisión y la aplicación de los descriptores morfológicos y la elaboración de descriptores normalizados para las especies o cultivos que aún no disponen de ellos y asegurar la disponibilidad de los datos.

**AP 9. Respaldo las iniciativas de fitomejoramiento, mejora genética y ampliación de la base genética**

- **Sostenibilidad de los programas de mejoramiento:** La AP debería subrayar la necesidad de prestar apoyo a largo plazo a los programas públicos de preselección y mejoramiento y a las fuentes de germoplasma de calidad para obtener variedades mejoradas.
- **Mejora de las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas:** La AP debería subrayar la necesidad de incorporar las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas en los programas nacionales de investigación y mejoramiento participativo a fin de obtener variedades adecuadas para los sistemas de producción locales de los agricultores, para sus condiciones y sus preferencias.
- **Mejorar el uso de las tecnologías modernas y las capacidades conexas:** La AP debería también promover la utilización de tecnologías modernas, como tecnologías de secuenciación, el fenotipado y el genotipado de alto rendimiento y la IA, con objeto de realizar estudios de asociación de genoma completo para establecer asociaciones entre marcadores y rasgos, y respaldar el fomento de la capacidad para su utilización, según proceda.

**AP 10. Promover la diversificación de la producción de cultivos y aumentar la diversidad de cultivos en favor de la agricultura sostenible**

- **Promover los vínculos entre las partes interesadas:** La AP debería subrayar la importancia de la cooperación de las partes interesadas, en particular entre los bancos de semillas comunitarios, los bancos de germoplasma, los asesores agrarios y otras instituciones nacionales.
- **Impulsar la participación y organización de los agricultores:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de disponer de suficientes reservas de semillas para proporcionar semillas de calidad de variedades de los agricultores y variedades locales a los agricultores que las soliciten.
- **Mejorar la evaluación de la diversidad local:** La AP debería promover el aumento de la capacidad para evaluar la diversidad de los cultivos a escala local, en especial para documentarla y concienciar al respecto.
- Debería destacarse el refuerzo de los incentivos para promover la diversificación de la producción de cultivos, así como la importancia de la organización en el plano local.

**AP 11. Promover la obtención y comercialización de todas las variedades, principalmente las de los agricultores, las locales y las especies infrautilizadas**

- **Fomento de cadenas de valor:** La AP debería subrayar la importancia de fomentar las cadenas de valor de las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas. Debería mencionar: i) la capacitación en materia de fitomejoramiento participativo; ii) la elaboración de catálogos para las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas; iii) la creación de marcas atractivas para los mercados especializados, por ejemplo, mediante estrategias de indicación geográfica, y iv) la conexión entre los productores y los compradores interesados en los productos tradicionales ricos en diversidad, por ejemplo, mediante iniciativas como el agroturismo y el comercio electrónico.
- **Papel de los bancos de semillas comunitarios:** La AP debería destacar el papel que los bancos de semillas comunitarios podrían desempeñar en la obtención de variedades de los agricultores y variedades locales.



- **Procedimientos de registro de variedades de los agricultores y variedades locales:** La AP debería mencionar la necesidad de disponer de procedimientos de registro adecuados para los pequeños agricultores, según proceda y con sujeción a la legislación nacional.

#### **AP 12. Respaldo la producción y distribución de semillas**

- **Impulsar la capacidad de las empresas de semillas comunitarias:** La AP debería subrayar la necesidad de impulsar la capacidad de los agricultores y las comunidades locales de producir semillas de calidad en las explotaciones por medio de empresas de semillas comunitarias.
- **Normas de calidad para las semillas:** La AP debería subrayar la necesidad de controlar la calidad de la producción de semillas mediante la aplicación de mecanismos de garantía de la calidad (por ejemplo, el Sistema de semillas de calidad declarada de la FAO), en especial para las variedades de los agricultores y las variedades locales.
- **Intercambio tradicional de variedades de los agricultores y variedades locales:** La AP debería hacer hincapié en que los diferentes sistemas de semillas comprenden el intercambio tradicional de semillas de variedades de los agricultores y variedades locales entre los agricultores, según proceda y con sujeción a la legislación nacional.
- **Promover el intercambio de conocimientos:** La AP debería alentar las iniciativas de intercambio de experiencias en la promoción y comercialización de semillas de variedades de los agricultores y variedades locales.
- La AP debería hacer hincapié en la necesidad de que los países formulen políticas, leyes y reglamentos sobre semillas que apoyen y promuevan la diversidad y que permitan además el acceso de los agricultores a material de plantación de alta calidad.

### **FOMENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y HUMANA SOSTENIBLE**

#### **AP 13. Fomentar y fortalecer los programas nacionales**

- **Políticas unificadas y coherentes:** La AP debería subrayar la necesidad de que las políticas y las estrategias que respaldan la conservación y el uso de los RFAA y el acceso a estos sean coherentes y estén integradas. Podrá hacer referencia a instrumentos y programas internacionales y a la aplicación de la legislación nacional relativa a los derechos de los agricultores y de los mejoradores.
- **Colaboración y sinergias entre las partes interesadas:** La AP debería destacar que la colaboración y las sinergias entre las partes interesadas en el marco de los programas nacionales son primordiales y, siempre que sea posible, se deberían fortalecer. Debería hacerse hincapié en garantizar que los programas nacionales no los implementen únicamente instituciones individuales, sino que integren a todas las partes interesadas pertinentes. Asimismo, debería hacer hincapié en la necesidad de que todas las partes interesadas pertinentes, en particular OSC y bancos de semillas comunitarios, participen de manera sustancial en todos los procesos, con inclusión de la elaboración, la aplicación y el seguimiento de programas nacionales.
- **Representatividad en los órganos asesores y decisorios:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de tener y promover una representación amplia de todas las categorías de partes interesadas en los órganos asesores y decisorios, así como en las iniciativas pertinentes.
- **Estrategia nacional actualizada para los RFAA:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de elaborar una estrategia nacional integral para la conservación y el uso sostenible de los RFAA, que se debería revisar periódicamente, según fuera necesario. La estrategia nacional debería orientar la implementación del programa nacional, complementar las EPANDB existentes y otras medidas de conservación eficientes y abordar tanto los RFAA cultivados como los silvestres. Asimismo, debería impulsar la

coordinación entre las organizaciones de los sectores del medio ambiente y la agricultura y garantizar las sinergias y el cumplimiento de los acuerdos internacionales pertinentes, como este Plan de acción mundial progresivo, el Tratado Internacional, el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura<sup>25</sup>, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Tratado sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En el establecimiento y la revisión de la estrategia nacional para los RFAA se deberían tener en cuenta las medidas relacionadas con la recuperación posterior a las catástrofes.

- **Capacidad y recursos técnicos:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de que los programas nacionales tengan las capacidades y los recursos técnicos y humanos adecuados para respaldar la coordinación y mecanismos participativos a fin de abordar las tareas y las prioridades descritas en la estrategia nacional para los RFAA.
- **Fortalecimiento de los vínculos con las redes:** La AP debería destacar la importancia de que los programas nacionales mantengan y fortalezcan los vínculos con las redes existentes a escala nacional, regional e internacional.

#### AP 14. Promover y fortalecer las redes para los RFAA

- **Integración de las redes en los programas nacionales:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de financiar a largo plazo las redes y de promover su incorporación en los programas nacionales. La sostenibilidad se debería garantizar posicionando las redes como plataformas para la elaboración de propuestas de proyectos interinstitucionales y el establecimiento de centros de conocimientos especializados para los programas nacionales.
- **Función de facilitación de las redes:** La AP debería destacar que las redes pueden facilitar la cooperación entre los bancos de germoplasma, los mejoradores y los investigadores a escala local, subnacional, nacional, regional y mundial, y facilitar el establecimiento de centros regionales y las asociaciones con centros de excelencia.

#### AP 15. Construir y fortalecer los sistemas de información integrales para los RFAA

- **Acceso a los inventarios *in situ* y en las explotaciones:** La AP debería subrayar la importancia de garantizar que los datos normalizados relativos a los RFAA *in situ* (incluidos los de las explotaciones) y *ex situ* sean accesibles y se puedan actualizar, entre otras cosas, mediante sistemas inclusivos de información interoperables, según proceda. Recalcar la importancia de que los sistemas de información incluyan los conocimientos y prácticas locales y tradicionales.
- **Aumentar la capacidad:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de reforzar los conocimientos especializados relacionados con la gestión de la información y la bioinformática, la disponibilidad de la infraestructura digital necesaria y la interoperabilidad entre los sistemas existentes. Incrementar la capacidad para usar los sistemas de información pertinentes disponibles.
- **Impulsar la colaboración:** La AP debería subrayar la necesidad de impulsar la colaboración entre los organismos gubernamentales, las instituciones de investigación y las plataformas regionales e internacionales, con vistas a crear sistemas de información sólidos, interoperables y normalizados.
- **Realzar y mejorar la compatibilidad entre las plataformas internacionales y regionales:** Las plataformas internacionales, como el Sistema mundial de información

---

<sup>25</sup> FAO. 2022. *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO*. Roma. <https://www.fao.org/3/cb8338es/cb8338es.pdf>

sobre los RFAA<sup>26</sup>, la Red de Información de Recursos de Germoplasma GRIN-Global<sup>27</sup>, el Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura<sup>28</sup>, Genesys<sup>29</sup> y otras plataformas regionales pertinentes, deberían ser compatibles para mejorar los sistemas nacionales de información sobre RFAA.

- **Marcos jurídicos favorables:** La AP debería promover la elaboración de marcos jurídicos que favorezcan el establecimiento y el fortalecimiento de sistemas de información.

#### **AP 16. Elaborar y fortalecer los sistemas de seguimiento y protección de la diversidad genética y de reducción al mínimo de la erosión genética de los RFAA**

- **Promover el establecimiento de un sistema nacional de alerta temprana:** La AP debería pedir a los países que establezcan sistemas de alerta temprana para los RFAA a fin de determinar las amenazas a las que se enfrentan y fundamentar medidas de conservación oportunas, así como que elaboren planes para reducir la amenaza de erosión genética.
- **Hacer hincapié en el seguimiento periódico de los RFAA:** La AP debería destacar la necesidad de disponer de información actualizada sobre la situación de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas, a fin de hacer un seguimiento de la diversidad genética y protegerla y de reducir al mínimo la erosión genética.
- **Perfeccionamiento y aplicación de métodos e indicadores de evaluación:** La AP debería subrayar la necesidad de perfeccionar y aplicar métodos que permitan reducir al mínimo la erosión genética, incluidos los indicadores para evaluar la diversidad interespecífica e intraespecífica, y los efectos de los factores impulsores asociados. Asimismo, debería promover la capacitación sobre estos métodos e indicadores. También debería mencionar las metodologías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales para las evaluaciones de la Lista Roja y las herramientas ecogeográficas disponibles que se podrían aplicar en la evaluación y el seguimiento de los RFAA silvestres.

#### **AP 17. Fomentar y fortalecer la capacidad de los recursos humanos**

- **Políticas para la educación y el fomento de la capacidad:** La AP debería subrayar la necesidad de disponer de políticas de apoyo a la educación y el fomento de la capacidad en materia de conservación y utilización de los RFAA. Las políticas deberían revisarse periódicamente para incorporar tecnologías novedosas, armonizarse con los programas regionales de capacidad existentes a fin de reducir las diferencias entre países, y reconocer la importancia de incluir los RFAA en los programas de educación primaria, secundaria y terciaria.
- **Evaluar las competencias humanas periódicamente:** La AP debería promover el seguimiento periódico y el fomento de las competencias humanas en los países.
- **Aumentar las oportunidades de capacitación mediante asociaciones:** La AP debería instar a intensificar el diálogo institucional a fin de aumentar las oportunidades de financiación nacionales e internacionales para prestar capacitación al personal en materia de gestión de los RFAA. Ello debería comprender el establecimiento de asociaciones con instituciones de primer nivel, la promoción de la cooperación Sur-Sur, el fomento de la capacidad de los expertos que trabajan con los agricultores, el fomento de la capacidad de

<sup>26</sup> <https://glis.fao.org/glis/>

<sup>27</sup> <https://www.grin-global.org/>

<sup>28</sup> <https://www.fao.org/wiews/es/>

<sup>29</sup> <https://www.genesys-pgr.org/>

los responsables de las políticas y la formación de equipos de investigación interdisciplinarios para abordar desafíos complejos.

- **Hacer hincapié en los riesgos que plantean la rotación y la falta de personal cualificado:** La AP debería destacar que los programas nacionales se enfrentan con frecuencia a la falta de profesionales cualificados debido a la rotación del personal y a las dificultades para contratar a jóvenes que sustituyan al personal jubilado. También debería hacer hincapié en la importancia de crear trayectorias profesionales atractivas e implementar estrategias de reconocimiento para retener a los profesionales del ámbito de los RFAA.
- **Promover la renovación de las instalaciones educativas:** La AP debería subrayar la necesidad de disponer de infraestructuras educativas modernas y bien equipadas.
- Necesidad de apoyar el desarrollo de la capacidad, la mentoría y el establecimiento de redes de centros de coordinación nacionales para los RFAA y entre ellos.
- Recalcar el papel del CGIAR y otros instrumentos internacionales pertinentes en el fortalecimiento de la capacidad.

#### **AP 18: Promover y fortalecer la concienciación de la opinión pública sobre la importancia de los RFAA**

- **Hacer hincapié en los grupos clave de RFAA:** La AP debería abordar las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas por separado.
- **Otras formas de aumentar la concienciación:** La AP debería hacer referencia explícita a otras formas e iniciativas para aumentar la concienciación sobre la importancia de los RFAA, en especial los nuevos movimientos (por ejemplo, la ciencia ciudadana), las ferias sobre diversidad, los instrumentos de aprendizaje innovadores y los actos de celebración simbólicos y el valor de los ejemplos de éxitos con relación a los RFAA. La AP también debería destacar el importante papel de las redes sociales y las aplicaciones de telefonía móvil para aumentar la concienciación y recabar datos importantes sobre la diversidad de los RFAA.
- **Elaboración de la estrategia de comunicación:** La AP debería alentar a los países a elaborar una estrategia de comunicación dirigida a aumentar la concienciación acerca de la importancia de los RFAA. Esta estrategia debería destacar los vínculos entre los consumidores y los RFAA, promover la identidad cultural y la soberanía, fomentar el consumo de alimentos procedentes de RFAA autóctonos o locales muy variados y poner de relieve las amenazas para los RFAA.
- **Hacer hincapié en los grupos objetivo clave:** La AP debería especificar los grupos objetivo, como los jóvenes, los responsables de las políticas, los órganos de decisión, los ministerios y los agricultores, organismos y personal del sector ambiental, así como los usuarios reales o potenciales de RFAA que no estén incluidos actualmente. Asimismo, debería promover una mayor concienciación de los responsables de las políticas acerca de todas las AP. Estrategias apropiadas para llegar a los encargados de la adopción de decisiones.



---

**APÉNDICE C**  
**LISTA DE DOCUMENTOS**

---

**DOCUMENTOS DE TRABAJO Y DE INFORMACIÓN**

<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/1</b> <b>vicepresidentes) y el Relator</b>	<b>Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los</b>
CGRFA/WG-PGR-12/24/1/Inf.1	Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 19. <sup>a</sup> reunión ordinaria
CGRFA/WG-PGR-12/24/1/Inf.2	Lista de delegados y observadores
CGRFA/WG-PGR-12/24/1/Inf.3	Nota informativa para los participantes
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/2</b>	<b>Programa provisional</b>
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/2 Add.1</b>	<b>Programa anotado y calendario provisionales</b>
CGRFA/WG-PGR-12/24/2/Inf.1	Lista de documentos
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/3</b>	<b>Finalización del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</b>
CGRFA/WG-PGR-12/24/3/Inf.1	Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo. Versión preliminar
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/4.1</b>	<b>Aplicación del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i></b>
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2</b>	<b>Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Guías prácticas para 1) la conservación de especies productoras de semillas no ortodoxas en bancos de germoplasma y 2) la conservación mediante crioconservación</b>
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2/Inf.1	Proyecto de guías prácticas para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Conservación de especies productoras de semillas no ortodoxas en bancos de germoplasma
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.2/Inf.2	Proyecto de guías prácticas para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Conservación mediante criopreservación
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/4.3</b>	<b>Ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas</b>

<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4</b>	<b>Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i></b>
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.1	Consulta regional para África: Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.2	Consulta Regional para América Latina y el Caribe: Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.3	Consulta Regional para el Cercano Oriente y África del Norte: Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.4	Consulta regional para Asia y el Pacífico: Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.5	Consulta regional para Europa: Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>
CGRFA/WG-PGR-12/24/4.4/Inf.6	Consulta regional para América del Norte: Examen del <i>Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/5</b>	<b>El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura</b>
CGRFA/WG-PGR-12/24/5/Inf.1	Proyecto de informe de referencia sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y el cambio climático
CGRFA/WG-PGR-12/24/5/Inf.2	Labor de la FAO en materia de cambio climático
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/6</b>	<b>Opciones para la determinación de cuestiones nuevas e incipientes</b>
<b>CGRFA/WG-PGR-12/24/7</b>	<b>Cooperación con organizaciones e instrumentos internacionales</b>
CGRFA/WG-PGR-12/24/7/Inf.1	Información presentada por organizaciones e instrumentos internacionales

---

**APÉNDICE D**
**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA ELEGIDOS EN LA 19.ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**


---

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>Países</i>
<b>África (5)</b>	Kenya Marruecos Níger República Democrática del Congo Zambia <i>Primer suplente:</i> Uganda <i>Segundo suplente:</i> Sudáfrica
<b>América del Norte (2)</b>	Canadá Estados Unidos de América
<b>América Latina y el Caribe (5)</b>	Chile Costa Rica Jamaica México Venezuela (República Bolivariana de) <i>Primer suplente:</i> Cuba <i>Segundo suplente:</i> Perú
<b>Asia (5)</b>	Bangladesh Filipinas Indonesia Japón Malasia <i>Primer suplente:</i> Bhután <i>Segundo suplente:</i> República de Corea
<b>Cercano Oriente (4)</b>	Irán (República Islámica del) Líbano República Árabe Siria Yemen <i>Primer suplente:</i> Jordania <i>Segundo suplente:</i> Egipto
<b>Europa (5)</b>	Italia Noruega Países Bajos (Reino de los) Suecia Suiza <i>Primer suplente:</i> Chequia <i>Segundo suplente:</i> Federación de Rusia
<b>Pacífico Sudoccidental (2)</b>	Fiji Islas Cook <i>Primer suplente:</i> Tonga <i>Segundo suplente:</i> Fiji